



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LORENZO_Atención familiar_15-04-25

EX-2025-00264381- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. LORENZO, GABRIELA FERNANDA (Legajo Univ. N° 56.505) aludiendo enfermedad de su hija,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por atención de enfermos en el grupo familiar, en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) y en un cargo Profesor Adjunto Simple (111) a la Prof. LORENZO, GABRIELA FERNANDA (Leg. Univ. N° 56.505) por el Art. 48 inc. f) del CCT Docentes Universitarios, por el día 15 de abril de 2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

